Señor .
Eduardo Trénova Celedón
En su oficina.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como su **GERENTE GENERAL** por el período estatuario de 5 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A., de manera individual.

Sus atribuciones constan del artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de marzo de 2008 ante Notario 26 del cantón Guayaquil, aprobada mediante resolución no. 08.G.IJ.0001734 de 1 de abril de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo de 2008.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso

Atentamente,

Lo agregate, de manera individual." Vale.

Abg. Veda Alfonso Trujillo Secretaria Ad-hoc

Acta de Aceptación: En Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2013, acepto la designación de Gerente General de la compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A.

Eduardo Trénova Celedón

Pasaporte No. 7550572 - 8

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.018 FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LABORATORIO FRANCO - COLOMBIANO DEL ECUADOR S.A., a favor de EDUARDO TRENOVA CELEDON, de fojas 122.195 a 122.197, Registro Mercantil número 16.902.

ORDEN: 39018

MIROURERIANIA

Guayaquil, 02 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Gunyaquil, O5 SEP 2013

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Documentación y Archivo

0 9 SEP 2013

KECIBIAO

Hora
Firma Homean